

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 1 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA
MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE
MA-MC-032-2026**

**CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, **EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE** convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, para realizar el control social a la presente convocatoria pública, al contrato que se derive de la misma, terminación y liquidación.

Los documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOPII y por tanto corresponderá y es obligación de los interesados consultar permanentemente, los documentos que se emanen del Municipio de Ansermanuevo Valle.

CONVOCATORIA PROPONENTES

1. El Municipio de Ansermanuevo Valle invita a todas las personas naturales, o jurídicas con o sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras, consorcio o uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación, con capacidad para contratar, de acuerdo a la ley, interesados en participar en el presente proceso de contratación, que su actividad económica u objeto social se encuentre directamente relacionado con el objeto de la presente contratación.
2. **RÉGIMEN JURÍDICO Y FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, así como las normas civiles y comerciales aplicables. La modalidad de selección es mínima cuantía.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 2 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

3. OBJETO: “ALQUILER DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE ANSERMANUEVO - VALLE DEL CAUCA.”

3.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

Los interesados deberán encontrarse clasificados con los siguientes códigos, de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) V. 14.080 como sigue:

Clasificación UNSPSC	Descripción
78111808	Alquiler de vehiculos

3.2 ACTIVIDADES Y/O CONDICIONES TECNICAS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA) POR MES
1	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA O CAMPERO DOBLE CABINA CON DOBLE TRACCIÓN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: - TIPO DE VEHÍCULO: CAMIONETA O CAMPERO, FULL EQUIPO, DOBLE CABINA, TODO TERRENO 4X4. - CILINDRAJE MÍNIMO 2.488 HASTA 2.982 - COMBUSTIBLE DIÉSEL. - MODELO: NO INFERIOR A 2019. - AIRE ACONDICIONADO. - CAPACIDAD PARA 5 O HASTA 7 PASAJEROS. - VIDRIOS ELÉCTRICOS (PUERTAS DELANTERAS Y TRASERAS). - EQUIPO DE CARRETERA QUE CUMPLA CON LA NORMA. - EL VEHÍCULO DEBE ENCONTRARSE EN ÓPTIMO ESTADO (TAPIZADO, PINTURA, LATONERÍA, MOTOR, LLANTAS, VIDRIOS)	1	\$10.000.000,00
TOTAL			\$10.000.000,00

EL FUTURO CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES TÉCNICAS

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 3 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

Además de las anteriores características, para contratar el vehículo se requiere el cumplimiento de las siguientes exigencias y el proponente por el hecho de presentar su oferta, reconoce conocerlas y aceptarlas:

1. Que el vehículo ofrecido se encuentre en excelentes condiciones técnico mecánicas, latonería y pintura, con el fin de garantizar la seguridad del personal a movilizar.
2. El contratista deberá realizar el mantenimiento del vehículo cuando este lo requiera, en este caso, aplica el mantenimiento preventivo, que incluye: (Cambio de aceite y filtro: * Lubricación adecuada del motor para evitar desgaste prematuro. *Revisión y cambio de filtros: Aire, combustible y habitáculo, según el kilometraje recomendado. *Sistema de frenos: Inspección de pastillas, discos, líquido de frenos y mangueras. *Neumáticos: Control de presión, alineación, balanceo y desgaste de la banda de rodadura. * Batería y sistema eléctrico: Estado de la batería, alternador, luces y fusibles. *Sistema de refrigeración: Niveles de refrigerante, estado de mangueras y radiador. *Correas y cadenas de distribución: Sustitución según las especificaciones del fabricante. *Sistema de suspensión y dirección: Verificación de amortiguadores, rótulas y terminales. Este mantenimiento deberá realizarse conforme al kilometraje o al tiempo recomendado por el fabricante y será responsabilidad del contratante, el Municipio de Ansermanuevo.
3. El vehículo queda a disposición permanente del municipio de Ansermanuevo las 24 horas del día, por el tiempo que dure la prestación del servicio de transporte
4. El contratista deberá mantener vigente los seguros SOAT, por el tiempo que dure la prestación del servicio de transporte.
5. Soporte de Revisión técnico mecánica del vehículo vigente.
6. Certificado de paz y salvo por multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT). En caso de leasing, deberá anexar paz y salvo a nombre del representante legal o persona natural que suscribió leasing.
7. Fotocopia de la inscripción en el RUNT.
8. Póliza de daño material todo riesgo que cuente con la cobertura de responsabilidad extracontractual.
9. Fotocopia de la Tarjeta de Propiedad. En caso de ser vehículo adquirido por leasing deberá anexarse autorización para subarrendar el vehículo.
10. El vehículo debe contar con llantas adecuadas y llanta de repuesto las cuales deben estar sin presencia de lonas y/o alambres.
11. El Vehículo debe contar con espejos laterales, luces direccionales, luces de freno, freno de parqueo, pito principal
12. El vehículo debe contar con extintor operativo y botiquín de primeros auxilios.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 4 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

13. En caso de daño del vehículo dentro de la prestación del servicio, el municipio de Ansermanuevo deberá asumir los costos y entregar al finalizar el contrato, el vehículo en las condiciones en que fue entregado a la iniciación del contrato.

Destinación: El vehículo automotor prestará sus servicios al personal de la Alcaldía Municipal de Ansermanuevo de lunes a domingo si se requiere. El vehículo estará disponible las 24 horas, por el tiempo que dure la prestación del servicio de transporte. En el caso de que el vehículo se encuentre en mantenimiento deberá ser remplazado por otro en perfectas condiciones y de similares características.

Conductor(es): Estará a cargo del contratante

Combustible: Estará a cargo del contratista.

Lugar de Ejecución: El vehículo se trasladará dentro del Municipio de Ansermanuevo y en los casos en que el alcalde municipal y los funcionarios públicos del municipio necesitarán desplazarse a otros municipios el pago de los peajes estará a cargo del contratante.

El proponente debe certificar dentro de su propuesta el cumplimiento de las anteriores especificaciones y aportar los documentos exigidos en las condiciones técnicas.

NOTA 1: El presupuesto oficial incluye el IVA y los costos adicionales que implica la celebración del contrato impuestos departamentales y Municipales, impuestos legales, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.

NOTA 2: Las especificaciones técnicas (ficha técnica) se encuentran en un documento adjunto.

REQUISITOS ADICIONALES

- El vehículo debe tener disponibilidad 24 horas al día 7 días a la semana, y su uso es en su mayoría para el desplazamiento a la zona rural del municipio de Ansermanuevo.
- Se aclara que los días contratados son días calendarios, es decir que incluyen los días festivos y/o cívicos.
- En el caso que algún vehículo se encuentre en mantenimiento deberá ser reemplazado por otro en perfectas condiciones y de similares características.
- El contratista deberá asumir los daños y desgastes en pintura y demás por el uso inherente al vehículo (rayones superficiales o desgaste de piezas).
- Reportar de manera inmediata, dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de los comparendos que le apliquen al conductor de la camioneta.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 5 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

En caso de no hacerlo, la empresa contratista asumirá el pago por dicho concepto.

- Los precios que ofrezca el contratista de los bienes y/o servicios, serán los vigentes a la fecha de presentación de la oferta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán ofertas con especificaciones diferentes, ni ofertas alternativas o parciales.

4. CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: CONTRATO ARRENDAMIENTO

VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR Y FORMA DE PAGO: El valor estimado para el contrato será la suma de **VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$23.000.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. La forma de pago por parte del municipio se hará de la siguiente manera: el contrato que se suscriba se cancelará en pagos parciales por servicios efectivamente prestados, por cada mes o fracción de mes, liquidado por el precio de renta del mes ofrecido por el contratista, conforme a las especificaciones técnicas del contrato. Para las fracciones de mes, el valor se calculará proporcionalmente tomando como base treinta (30) días calendario. El(los) pago(s) se realizarán dentro de los 5 días hábiles siguientes al mes o fracción de mes del servicio prestado y una vez radicados los siguientes soportes:

REQUISITOS GENERALES PARA LOS PAGO: (PARCIAL O FINAL), se efectuaran previa presentación de soportes que acredite el pago de los aportes a la seguridad social de parte del contratista de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y demás que modifiquen o reglamenten, el informe de actividades del contratista, así como los soportes de tipo contable tales como factura o documento soporte según corresponda, suscripción de acta parcial o final según corresponda, informe de supervisión parcial y final donde conste los servicios prestados por parte del contratista y evidencie la satisfactoria ejecución del contrato, así como la respectiva acta de finalización del contrato y el informe final del supervisor. En todo caso el pago se haga previa disposición de giros de PAC.

PARÁGRAFO: UNA VEZ AGOTADOS LOS RECURSOS DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ SUSPENDER EL SERVICIO, PREVIO AVISO ESCRITO DIRIGIDO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO

- 5. PLAZO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (2) MESES Y NUEVE (9) DÍAS CALENDARIO.** La fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato será la fecha en la cual se suscriba entre las partes el acta de inicio del contrato, previa aprobación por el municipio de la garantía exigida. fecha de terminación

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 6 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

del plazo del contrato será la fecha en la cual se suscriba el acta de terminación y/o recibo final del objeto contratado. Para que se pueda realizar la entrega definitiva, el contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones del contrato. La ausencia o renuencia a suscribir cualquiera de estos documentos, debe interpretarse como un incumplimiento contractual.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El pago a que se obliga el Municipio de Ansermanuevo Valle se cancelara con cargo al presupuesto para la vigencia fiscal del año 2026, de la(s) apropiaciones presupuestales descritas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 0000580 de septiembre 4 de 2026

6. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES CONTRATANTES: Tendrán derecho y serán deberes del contratante y del contratista las contenidas en el artículo 4º y 5º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que le modifiquen.

A) En especial EL CONTRATANTE se obliga: 1) Pagar en forma oportuna el valor contratado. 2) Cumplir con las disposiciones legales especialmente las consignadas en la Ley 80 de 1993 y sus disposiciones reglamentarias.

B) EN ESPECIAL EL CONTRATISTA SE COMPROMETE: **1.** Cumplir el objeto contractual en las condiciones de calidad o técnicas previstas en el proceso, y en su oferta. **2.** Tomar las medidas necesarias y oportunas para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato con el supervisor. **3.** A rendir un informe por escrito, cada que la entidad contratante se lo solicite. **4.** Acreditar pagos vigentes de aportes a seguridad social y aportes parafiscales (CUANDO CORRESPONDA). **5.** Acatar las recomendaciones y sugerencias que la entidad contratante le formule por conducto de su representante legal o del supervisor, tendientes a subsanar fallas o deficiencias en la ejecución del contrato procediendo a ejecutarlas inmediatamente. **6.** A desarrollar el objeto del contrato utilizando recursos propios, de acuerdo con sus conocimientos y bajo su exclusiva responsabilidad, quedando el Municipio de Ansermanuevo exento de asumir obligaciones y compromisos que el contratista adquiera con terceros. **7.** A reconocer y pagar directamente y a sus expensas los daños y perjuicios causados a terceros durante el desarrollo del contrato, por hechos suyos o del personal a su cargo. **8.** A observar en todo momento un trato respetuoso para los representantes y funcionarios del Municipio así como también para el supervisor en desarrollo de este contrato. **9.** A formular oportuna y respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 7 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

conduzcan a la correcta ejecución del contrato. **10.** Aplicar las medidas aconsejadas por las normas de seguridad industrial para evitar los accidentes de los empleados que laboren bajo su dependencia. **11.** A ceder el contrato previa autorización de la entidad contratante en caso de sobrevenirle causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para continuar su ejecución. Si ello no fuera posible se compromete a renunciar al contrato. **12.** Abstenerse de ceder el contrato sin la expresa autorización dada por escrito por el Alcalde Municipal. **13.** A cancelar los impuestos y gastos que causen la presente contratación. **14.** Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

7. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTA:

9.1 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

En adición a otras causas previstas por la ley, la Entidad rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:

- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o cuando un proponente haga parte de varias propuestas que también están participando en la presente convocatoria.
- Cuando estén incompletas en cuanto a que no cumplan lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos, que de acuerdo con la invitación se requiere adjuntar a la propuesta, y dicha deficiencia impida la evaluación objetiva de la propuesta.
- Cuando un proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas.
- Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente convocatoria.
- Cuando la oferta o propuesta se hubiere radicado y presentado después de la fecha y hora exacta establecida como límite para el cierre del proceso de selección, o presentado en oficina o dependencia diferente a la indicada expresamente para el efecto, o enviada por correo electrónico o vía fax.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 8 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

- h) La no presentación y suscripción de la carta de presentación de la oferta o la no firma de los anexos.
- i) Cuando la propuesta esté vigente por un plazo menor del señalado en la invitación.
- j) Cuando el municipio, encuentre falta de veracidad en la documentación presentada, sin perjuicio de iniciar las acciones legales a que haya lugar.
- k) Por encontrarse el proponente incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas en la Constitución, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
- l) Cuando el valor total y/o unitario de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso, o cuando efectuadas las correcciones aritméticas la propuesta se encuentre en la situación anterior.
- m) Cuando el proponente no diligencie correctamente los anexos 1 y 2 del presente proceso de selección o los mismos no se encuentren firmados.
- n) Cuando la propuesta presentada a criterio del comité evaluador se considere artificialmente baja, comparada con los precios del mercado y el proponente no pueda justificar objetivamente su propuesta económica.
- o) Cuando el objeto social de la firma incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no le permita cumplir o desarrollar la actividad materia de la futura contratación o el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida.
- p) Cuando se presenten borriones, errores, enmendaduras o tachaduras en la oferta económica.
- q) Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello.
- r) Cuando el plazo ofrecido por el proponente, supere el plazo oficial establecido en los términos de la presente invitación o no cumpla la vigencia de la oferta.
- s) No suministrar la validez o vigencia de la propuesta en los términos de la presente invitación.
- t) Cuando no incluya el acta de conformación de Consorcio o Unión Temporal si aplica, no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la constitución de la misma o no cumpla con los requisitos señalados en esta invitación.
- u) Cuando la propuesta contenga defectos insubsanables, en los términos del Decreto 1082 de 2015
- v) Las demás que considere la ley.

9.2 DECLARATORIA DE DESIERTA:

La Entidad declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

- a) No se presenten Ofertas;

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 9 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

- b) Ninguna de las ofertas resulte admisible en los requisitos habilitantes, exigidos en la presente invitación;
- c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente;
- d) El Representante Legal de la Entidad o su Delegado no acoja la recomendación del Comité Evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y
- e) Se presenten los demás casos contemplados en la Ley.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El cronograma del proceso de selección es el establecido en la plataforma del SECOP II

PARAGRAFO: El Municipio de Ansermanuevo Valle podrá modificar la invitación pública mediante adendas, de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME.

La presente convocatoria se limitará a las MIPYME colombianas que tengan domicilio en Colombia y que cuente con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

REQUISITO	SI	NO
El presente proceso es inferior a US\$125.000	X	

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 10 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

Tratándose de personas jurídicas las solicitudes solo podrán realizar a MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

11.1 LIMITACIÓN TERRITORIAL

La presente convocatoria se limitará a MIPYME con domicilio en Colombia, las que tengan domicilio en el Departamento del Valle del Cauca o las que tengan Domicilio en el Municipio de Ansermanuevo Valle. La acreditación del domicilio se realizará con los documentos a que se refiere el siguiente numeral.

11.2 ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

Las MIPYMES colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MIPYME también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MIPYME, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 11 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MIPYME o de proponentes plurales integrados únicamente por MIPYME.

Solo se aceptan las ofertas de MIPYME o de proponentes plurales integrados únicamente por MIPYME.

10. REQUISITOS HABILITANTES:

Proponente singular (PERSONA NATURAL)
Cédula de ciudadanía, o (cédula de extranjería o el pasaporte para extranjeros).
Persona natural con registro de matrícula mercantil no inferior a un (1) año, contados a partir de la fecha de cierre para presentar propuesta y certificado con expedición no mayor a 60 días
En caso de que la Convocatoria se limite a MIPYMES colombianas, estas deberán tener mínimo un (1) año de existencia.
Fotocopia RUT (DIAN) de la P. NATURAL
SEG. SOCIAL Y PARAFISCALES (cuando corresponda):
Constancia de declaración bajo gravedad de juramento de paz y salvo en los respectivos aportes, según sea el caso. (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 9 de la Ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), o planilla de pago vigente (según sea el caso)

Proponente singular (PERSONA JURÍDICA)
Fotocopia de cedula del Representante Legal
Certificado de existencia y representación legal, expedido por entidad competente, expedición no mayor a 60 días. En todo caso con matrícula mercantil vigente.
El tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a un (1) año, contados a partir de la fecha de cierre para presentar propuesta y el tiempo

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 12 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre para presentar propuesta.
En caso de que la Convocatoria se limite a MIPYMES colombianas, estas deberán tener mínimo un (1) año de existencia.
DOCUMENTO DE FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR, impartida por la junta de socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función, que autorice la presentación de la oferta y suscribir el contrato (CUANDO SE REQUIERA)
Fotocopia RUT (DIAN) de la Persona Jurídica
SEGURIDAD. SOCIAL Y PARAFISCALES (cuando corresponda): Certificado expedido por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal. Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Tratándose de persona jurídica obligada a tener revisor fiscal anexara al certificado cedula, tarjeta profesional y certificado vigente de la junta central de contadores de los antecedentes de la profesión del contador que hace la revisoría fiscal del proponente.

Proponente plural
Documento de conformación de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, ETC.
Fotocopia RUT (DIAN) de cada uno de los integrantes.
Demás documentos aplicables a cada integrante del proponente plural de persona natural o jurídica respectivamente estipulados en la presente invitación.
Si se trata de convocatorias limitadas a MIPYME, todos los miembros que hagan parte de estas formas asociativas de proponente plural, deberán ser MIPYME.

OTROS REQUISITOS GENERALES
Carta de presentación ANEXO 1
Propuesta técnica y económica en el ANEXO 2
Diligenciar todo los anexos y formatos de la invitación: ANEXO 3, FORMATO 1 H FORMATO 1 J. según le apliquen a cada proponente
El proponente junto con su propuesta debe anexar los siguientes documentos del vehículo:

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 13 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

1. Copia del SOAT vigente.
2. Revisión técnico mecánica del vehículo (en el caso de que aplique) o en su defecto certificado de gases. No
3. Certificado de paz y salvo por multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT). En caso de leasing, deberá anexar paz y salvo a nombre del representante legal o persona natural que suscribió leasing.
4. Fotocopia de la inscripción en el RUNT.
5. Póliza de daño material todo riesgo que cuente con la cobertura de responsabilidad extracontractual.
6. Fotocopia de la Tarjeta de Propiedad. En caso de ser vehículo adquirido por leasing deberá anexarse autorización para subarrendar el vehículo.
7. El vehículo debe contar con extintor operativo y botiquín de primeros auxilios.

ANTECEDENTES:

- Certificado de la procuraduría vigente: El proponente para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los (90) días calendario; en el caso de persona jurídica, debe presentarse el de la persona jurídica y el del representante legal.
- Certificado de la contraloría vigente: El proponente para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los (90) días calendario; en el caso de persona jurídica, debe presentarse el de la persona jurídica y el del representante legal.
- Certificado de Policía Judicial, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los (90) días calendario; en caso de personas jurídicas debe presentarse el del representante legal.
- Certificado de Medidas correctivas, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los (90) días calendario; en caso de personas jurídicas debe presentarse el del representante legal.
- Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los (90) días calendario; en caso de personas jurídicas debe presentarse el del representante legal.
- Certificado de la consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), conforme los términos de la Ley 2097 de 2021.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 14 de 51
		TRD: 210.07.08
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME:
Teniendo en cuenta que en el sector existen micro, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional que ofertan los bienes requeridos en este proceso. En esta dirección, en función de su tamaño o de los criterios de clasificación empresarial, definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, se tendrán en cuenta criterios diferenciales a favor de las Mipymes. De acuerdo al Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, se aplicará los criterio(s) diferencial(s), lo(s) siguiente(s):
EXPERIENCIA EXPERIENCIA PARA QUIENES ACREDITEN CONDICIÓN DE MIPYME: Acreditar condiciones de experiencia: El proponente deberá acreditar mínimo un (1) contrato, debidamente celebrado y/o liquidado con una entidad pública o privada, cuyo objeto sea igual o similar al de este proceso. Para acreditar la experiencia, se debe presentar una copia del acta final o de liquidación de cada contrato, opcionalmente cualquier de las dos actas mencionadas este acompañadas del contrato respectivo o en su defecto presentar certificación emitida por el contratante. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación: A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 15 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

PARA SUBCONTRATOS

Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas para la acreditación de experiencia con particulares.

Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal. Así mismo, debe contener la información requerida en la presente invitación para efectos de acreditación de la experiencia.

B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato o en su defecto copia del acta de terminación o acta de liquidación.

Nota 1: No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopia de contratos ni facturas, cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento; las certificaciones de experiencia es un documentos de estricto cumplimiento necesario para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntadas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificación aportada.

En caso de consorcios o unión temporal debe acreditar la experiencia uno de los integrantes.

EXPERIENCIA PARA QUIENES NO ACREDITEN CONDICIÓN DE MIPYME:

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 16 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

Acreditar condiciones de experiencia:

El proponente deberá acreditar mínimo de DOS (02) contratos, debidamente celebrados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. Para acreditar la experiencia, se debe presentar una copia del acta final o de liquidación de cada contrato, opcionalmente cualquier de las dos actas mencionadas este acompañadas del contrato respectivo o en su defecto presentar certificación emitida por el contratante.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

PARA SUBCONTRATOS

Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas para la acreditación de experiencia con particulares.

Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 17 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal. Así mismo, debe contener la información requerida en la presente invitación para efectos de acreditación de la experiencia.

B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato o en su defecto copia del acta de terminación o acta de liquidación.

NOTA 1: No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopia de contratos ni facturas, cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento; las certificaciones de experiencia es un documentos de estricto cumplimiento necesario para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntadas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificación aportada.

En caso de consorcios o unión temporal debe acreditar la experiencia uno de los integrantes.

NOTA 1. Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2. Si el proceso de contratación es limitado a Mipyme, se aplicará la excepción 14: Los procesos de contratación limitados a Mipyme, no están cubiertos por los acuerdos comerciales.

11.FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL: De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1082 de 2015, Teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 18 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

obligaciones y la estructura económica de la oferta, resulta improcedente e impide la posibilidad de establecer el porcentaje entre el 5% al 10% a fin de calcular el monto del servicio que pueda prestarse a través de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Por lo tanto, en el presente proceso no es viable solicitar dicha vinculación.

12. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA FACTOR DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA: MENOR PRECIO:

De conformidad con lo establecido por el literal c), artículo 94 de la ley 1474 de 2011 en concordancia con el Núm. 6 del Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082/2015, la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente convocatoria pública.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

Para el caso de empate entre varias propuestas que se encuentren en igualdad de condiciones de precio y calidad, se resolverá de acuerdo a lo establecido por el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020.

En caso de empate, El MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE, utilizará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 19 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 20 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Si continúa el empate, se adjudicará el Contrato al PROPONENTE que haya entregado primero la propuesta, según el orden de entrega de las mismas.

Con el fin de acreditar los requisitos de desempate se deberá diligenciar el correspondiente formato indicado por la entidad en los anexos de **“CRITERIOS DE DESEMPATE”**.

14. LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE PARA REGISTRO DE PROPONENTES, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y PROPUESTAS:

Las Propuestas deben presentarse en idioma español, en pesos colombianos, IVA incluido, en el SECOP II – PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN. Los proponentes deben adjuntar todos los documentos exigidos en la Propuesta.

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de en qué se vence el término para presentar propuestas; la alcaldía Municipal de Ansermanuevo-Valle, no acepta propuestas alternativas o parciales o que condicionen la adjudicación.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo físico o electrónico, vía fax o entregadas en Oficinas de la Alcaldía, ni las radicadas ante la plataforma SECOP II, después de la fecha y hora señalada.

La correspondencia relacionada con el proceso, así como la oferta debe dirigirse a:

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 21 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

SEÑORES
MUNICIPIO ANSERMANUEVO
Oficina de Contratación
Calle 7ª con Carrera 4ª, Piso 2
Tel. 3187259656

Se entiende para todos los efectos del presente proceso de selección, que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella entregada en el SECOP II – PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.

Todas las observaciones a realizar sobre este proceso deben ser enviadas en el SECOP II – PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.

15. CONSULTAS, PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA ADQUIRIR EL AVISO DE INVITACIÓN:

La presente invitación pública se podrá consultar u obtener en formato físico el municipio de Ansermanuevo, Calle 7ª con Carrera 4ª, Piso 2 - Alcaldía Municipal Oficina de Contratación, desde la Publicación hasta el día del cierre de la convocatoria solamente cancelando el costo de las copias correspondientes, o descargarlos del SECOP II.

Para efectos de la presente invitación, solamente se considerará proponente quien se haya registrado con la respectiva entrega de propuesta, en el SECOP II – PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.

El aviso de invitación no tendrá ningún valor. El valor de la adquisición de las copias del aviso de invitación no es reembolsable.

16. GARANTÍAS:

De conformidad con el decreto 1082 de 2015. El contratista presentará garantía que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, aceptada por el Municipio, el cual cubrirá:

AMPARO	PORCENTAJE (%)	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	10%	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 22 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

Calidad del servicio	10%	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) mes más.
----------------------	-----	---

17.CESIONES: El contratista no podrá en ningún evento ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito del Municipio de Ansermanuevo Valle, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión.

18.MULTAS: En caso de EL CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas en este contrato, la Entidad Contratante podrá imponer al contratista, mediante resolución motivada multas sucesivas equivalentes al uno por mil (1/1000) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, sin superar el total de las multas el 10% del contrato.

PARÁGRAFO I: La imposición de las multas se tramitará y se harán efectivas de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007 y al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 77, inciso 2 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO II:** La imposición de multas se efectuar sin perjuicio del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato.

19.PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del Contratista, éste deberá pagar a la Entidad Contratante, a título de cláusula penal, una suma equivalente al (10%) del valor del Contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impedirá el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor.

Este valor puede ser compensado con los montos que la Entidad contratante adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

20.CADUCIDAD: El Municipio de Ansermanuevo Valle mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad del contrato, si el contratista incurre en cualquiera de las causales de caducidad previstas en la Ley, dando por

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 23 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

terminado el Contrato y ordenado su liquidación en el estado en que se encuentre.

21. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las Partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

22. SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo; b) Transacción; c) Conciliación; d) Amigable Composición, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto.

23. MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES: La Entidad Contratante puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

24. INDEMNIDAD: El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato.

25. DOMICILIO: Para los efectos de esta convocatoria y de los contratos derivados de ella, se tendrá como domicilio el Municipio de Ansermanuevo Valle.

26. CONFIDENCIALIDAD: En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las Partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Para efectos de la oferta se entenderá que toda la oferta es pública, así mismo no se suministraran copias a los oferentes hasta tanto el evaluador verifique si existe o no tal indicación.

27. LIQUIDACIÓN: Posterior a la suscripción del Acta de Terminación y/o Acta de Entrega Definitiva del objeto contratado, las Partes deben liquidar el Contrato.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 24 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

En caso que el contratista se oponga o no exista un Acta de Terminación y/o Acta de Entrega Definitiva, la Entidad Contratante podrá liquidar unilateralmente el presente Contrato.

El presente documento se entiende firmado electrónicamente una vez aprobado por el ordenador del gasto, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		
Firma:	Firma:	Firma:
Asesori@s Estatales S.A.S	Asesori@s Estatales S.A.S	Vásquez Sánchez Consultoría y Asesorías S.A.S
Cargo: Asesor externo	Cargo: Asesor externo	Cargo: Contratista - Asesor jurídico externo
Oficina Contratación	Oficina Contratación	Oficina Contratación

Los arriba firmantes declaramos que se ha revisado el documento y se encuentra ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 25 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

ANEXO 1 FORMATO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y Fecha

Señores
MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO

Referencia: Proceso de Contratación No. **MA-MC-032-2026**

Objeto: **“ALQUILER DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE ANSERMANUEVO - VALLE DEL CAUCA.”**

Estimados señores:

El suscrito, obrando en nombre propio o representación legal de..... con NIT..... SIGLA, identificado como aparece al pie de mi firma, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA A PRECIO UNITARIO ES \$.....

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Entidad Contratante respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el Contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta técnica y económica está adjunta a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 26 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

4. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentará reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
5. Que, en caso de resultar adjudicatario, entiendo que la oferta y su aceptación constituyen el contrato.
6. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido (si es del caso).
7. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
8. Manifiesto que tengo plena capacidad y no encontrarme incurso, ni tampoco la Sociedad que represento, en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y 80 de la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes, así como tampoco encontrarme en causal de disolución o liquidación, en Concordato, en Quiebra, en Cesación de Pagos o en Concurso de Acreedores o embargo. Las cuotas sociales o acciones de los socios o accionistas no se encuentran embargadas.

PERSONA NATURAL

Nombre del proponente _____
 Identificación _____ Lugar de expedición _____
 Establecimiento comercial: _____
 NIT _____
 Tel ó Cel _____
 Firma _____

PERSONA JURÍDICA

Nombre o razón social _____
 NIT _____
 Rep. Legal _____
 Identificación _____ Lugar de expedición _____
 Tel ó Cel _____
 Firma _____

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 27 de 51
		TRD: 210.07.08
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Objeto: “ALQUILER DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE ANSERMANUEVO - VALLE DEL CAUCA.”

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA) POR MES
1	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA O CAMPERO DOBLE CABINA CON DOBLE TRACCIÓN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: - TIPO DE VEHÍCULO: CAMIONETA O CAMPERO, FULL EQUIPO, DOBLE CABINA, TODO TERRENO 4X4. - CILINDRAJE MÍNIMO 2.488 HASTA 2.982 - COMBUSTIBLE DIÉSEL. - MODELO: NO INFERIOR A 2019. - AIRE ACONDICIONADO. - CAPACIDAD PARA 5 O HASTA 7 PASAJEROS. - VIDRIOS ELÉCTRICOS (PUERTAS DELANTERAS Y TRASERAS). - EQUIPO DE CARRETERA QUE CUMPLA CON LA NORMA. - EL VEHÍCULO DEBE ENCONTRARSE EN ÓPTIMO ESTADO (TAPIZADO, PINTURA, LATONERÍA, MOTOR, LLANTAS, VIDRIOS)	1	
TOTAL			

EL FUTURO CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES TÉCNICAS

Además de las anteriores características, para contratar el vehículo se requiere el cumplimiento de las siguientes exigencias y el proponente por el hecho de presentar su oferta, reconoce conocerlas y aceptarlas:

1. Que el vehículo ofrecido se encuentre en excelentes condiciones técnico mecánicas, latonería y pintura, con el fin de garantizar la seguridad del personal a movilizar.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 28 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

2. El contratista deberá realizar el mantenimiento del vehículo cuando este lo requiera, en este caso, aplica el mantenimiento preventivo, que incluye: (Cambio de aceite y filtro: * Lubricación adecuada del motor para evitar desgaste prematuro. *Revisión y cambio de filtros: Aire, combustible y habitáculo, según el kilometraje recomendado. *Sistema de frenos: Inspección de pastillas, discos, líquido de frenos y mangueras. *Neumáticos: Control de presión, alineación, balanceo y desgaste de la banda de rodadura. * Batería y sistema eléctrico: Estado de la batería, alternador, luces y fusibles. *Sistema de refrigeración: Niveles de refrigerante, estado de mangueras y radiador. *Correas y cadenas de distribución: Sustitución según las especificaciones del fabricante. *Sistema de suspensión y dirección: Verificación de amortiguadores, rótulas y terminales. Este mantenimiento deberá realizarse conforme al kilometraje o al tiempo recomendado por el fabricante y será responsabilidad del contratante, el Municipio de Ansermanuevo
3. El vehículo queda a disposición permanente del municipio de Ansermanuevo las 24 horas del día, por el tiempo que dure la prestación del servicio de transporte
4. El contratista deberá mantener vigente los seguros SOAT, por el tiempo que dure la prestación del servicio de transporte.
5. Soporte de Revisión técnico mecánica del vehículo vigente.
6. Certificado de paz y salvo por multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT). En caso de leasing, deberá anexar paz y salvo a nombre del representante legal o persona natural que suscribió leasing.
7. Fotocopia de la inscripción en el RUNT.
8. Póliza de daño material todo riesgo que cuente con la cobertura de responsabilidad extracontractual.
9. Fotocopia de la Tarjeta de Propiedad. En caso de ser vehículo adquirido por leasing deberá anexarse autorización para subarrendar el vehículo.
10. El vehículo debe contar con llantas adecuadas y llanta de repuesto las cuales deben estar sin presencia de lonas y/o alambres.
11. El Vehículo debe contar con espejos laterales, luces direccionales, luces de freno, freno de parqueo, pito principal
12. El vehículo debe contar con extintor operativo y botiquín de primeros auxilios.
13. En caso de daño del vehículo dentro de la prestación del servicio, el municipio de Ansermanuevo deberá asumir los costos y entregar al finalizar el contrato, el vehículo en las condiciones en que fue entregado a la iniciación del contrato.

Destinación: El vehículo automotor prestará sus servicios al personal de la Alcaldía Municipal de Ansermanuevo de lunes a domingo si se requiere. El vehículo estará disponible las 24 horas, por el tiempo que dure la prestación del servicio de transporte. En el caso de que el vehículo se encuentre en mantenimiento deberá ser remplazado por otro en perfectas condiciones y de similares características.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 29 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

Conductor(es): Estará a cargo del contratista.

Combustible: Estará a cargo del contratante.

Lugar de Ejecución: El vehículo se trasladará dentro del Municipio de Ansermanuevo y en los casos en que el alcalde municipal y los funcionarios públicos del municipio necesitarán desplazarse a otros municipios el pago de los peajes estará a cargo del contratante.

El proponente debe certificar dentro de su propuesta el cumplimiento de las anteriores especificaciones y aportar los documentos exigidos en las condiciones técnicas.

NOTA 1: El presupuesto oficial incluye el IVA y los costos adicionales que implica la celebración del contrato impuestos departamentales y Municipales, impuestos legales, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.

NOTA 2: Las especificaciones técnicas (ficha técnica) se encuentran en un documento adjunto.

REQUISITOS ADICIONALES

- El vehículo debe tener disponibilidad 24 horas al día 7 días a la semana, y su uso es en su mayoría para el desplazamiento a la zona rural del municipio de Ansermanuevo.
- Se aclara que los días contratados son días calendarios, es decir que incluyen los días festivos y/o cívicos.
- En el caso que algún vehículo se encuentre en mantenimiento deberá ser reemplazado por otro en perfectas condiciones y de similares características.
- El contratista deberá asumir los daños y desgastes en pintura y demás por el uso inherente al vehículo (rayones superficiales o desgaste de piezas).
- Reportar de manera inmediata, dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de los comparendos que le apliquen al conductor de la camioneta. En caso de no hacerlo, la empresa contratista asumirá el pago por dicho concepto.
- Los precios que ofrezca el contratista de los bienes y/o servicios, serán los vigentes a la fecha de presentación de la oferta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán ofertas con especificaciones diferentes, ni ofertas alternativas o parciales.

EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA A PRECIO UNITARIO ES \$.....

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 30 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

CERTIFICO: QUE ACEPTO Y CUMPLO CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

PERSONA NATURAL

Nombre del proponente _____

Identificación _____ Lugar de expedición _____

Establecimiento comercial: _____

NIT _____

Tel ó Cel _____

Firma _____

PERSONA JURÍDICA

Nombre o razón social _____

NIT _____

Rep. Legal _____

Identificación _____ Lugar de expedición _____

Tel ó Cel _____

Firma _____

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 31 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

ANEXO 3

AUTORIZACIÓN A ENTIDAD PÚBLICA PARA CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

XXXX, Valle del Cauca

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL

Ansermanuevo Valle del Cauca

Yo, _____, identificado con cédula ciudadanía No. _____ expedida en _____, _____, en calidad de persona natural o representante legal de _____ con Nit _____ autorizo previamente, expresa y por escrito a la Alcaldía Municipal de Ansermanuevo, Valle del Cauca, para la consulta en el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, lo anterior de conformidad al Parágrafo Segundo del Artículo 2° del Decreto No. 753 del 30 de abril de 2019 reglamentario de la Ley 1819 de 2018, que establece:

*“(…) **Parágrafo 2°.** Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, obtener la autorización previa, expresa y escrita del aspirante al cargo, u oficio, la cual deberá reposar dentro de la documentación correspondiente al proceso de selección dirigido a su vinculación laboral, contractual o reglamentaria, según el caso.*

La omisión en la obtención de la autorización del titular de la información, dará lugar a la imposición de las sanciones establecidas en el parágrafo 3° del artículo 5° de la Ley 1918 de 2018. (...)”

Para constancia se firma, a los (____) del mes de _____ del año (____).

Firma: _____

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 32 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

FORMATOS CRITERIOS DE DESEMPATE

FORMATO 1 A – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información vertida en este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 33 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucroNombre y Apellidos

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 34 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

FORMATO 1 B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de Proponentes Plurales, este Formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente Proceso de Contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del Contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 35 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

**FORMATO 1 C – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO
BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(EMPLEADOR – PROPONENTE)**

[Este Formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los Proponentes Plurales, este Formato lo diligenciará el representante del Proponente Plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del Proponente Plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores	Número de personas mayores no beneficiarias a la
---	---

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 36 de 51
		TRD: 210.07.08
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

vinculados a la planta de personal	pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión
	Nombre y Apellidos

[Incluir el siguiente cuadro para los Proponentes Plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del Proponente Plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del Proponente Plural
	Nombre y Apellidos

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

 [Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 37 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

FORMATO 1 D – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (TRABAJADOR)

[Este Formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del Proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 38 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

FORMATO 1 E – VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDIGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que:

- i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]
- ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al Proponente o integrante del Proponente Plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 39 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

- iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 40 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

FORMATO 1 F – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 41 de 51
		TRD: 210.07.08
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro Nombre y Apellidos

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 42 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

FORMATO 1 F1 – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del Proponente Plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 43 de 51
		TRD: 210.07.08
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro Nombre y Apellidos

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 44 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

FORMATO 1 G – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del Proponente Plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este Formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del Proponente Plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 45 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucroNombre y Apellidos

[Para la acreditación de desempate establecida en la invitación, incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 46 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

FORMATO 1 H – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del Proponente, o integrante de Proponente Plural] declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

[Para la acreditación de desempate establecida en la invitación, incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 47 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 48 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

FORMATO 1 I – PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 49 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

FORMATO 1 J — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente modelo de autorización contiene la información que debe suministrarse al titular al momento de solicitar su autorización]

Señores

NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación [Incluir número del proceso de contratación]

Cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Incluir el nombre de la entidad] de lo siguiente:

- 1) La [Incluir el nombre de la entidad estatal] actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en la invitación, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 50 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en la invitación, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 51 de 51
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por Municipio de Ansermanuevo Valle el correo electrónico contratacion@ansermanuevo-valle.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en teléfono 3182391290 disponibles de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento al Municipio de Ansermanuevo Valle, para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [Incluir el link en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales] y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]

Firma: [Incluir firma del titular]

Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]

Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]